

**ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 27-09-18**

**ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS**

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinte de septiembre de 2018.** Se acordó aprobar el acta de la sesión con la siguiente rectificación:

En el punto primero de urgencias, relativo a las *“Bases de la convocatoria de ayudas a los gastos derivados de ejercer la opción de compra para viviendas en régimen de alquiler con opción a compra del parque municipal de viviendas de la Empresa de Suelo y Vivienda de Lucena (SUVILUSA), ejercicio 2018”*,

donde dice:

*“Segundo.- Aprobar la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda para jóvenes, ejercicio 2018.”*

debe decir:

*“Segundo.- Aprobar la convocatoria de ayudas a los gastos derivados de ejercer la opción de compra para viviendas en régimen de alquiler con opción a compra del parque municipal de viviendas de la Empresa de Suelo y Vivienda de Lucena (SUVILUSA), ejercicio 2018”*,

**2.- Solicitud de la Venerable Cofradía de María Santísima de la Aurora de autorización para celebración de las fiestas en honor a su titular.** Se acordó aprobar la solicitud.

**3.- Solicitud de (...) de autorización para la instalación de barra-bar durante la celebración de las fiestas en honor a María Santísima de la Aurora.** Se acordó aprobar la solicitud.

**4.- Solicitud de la Asociación Española contra el Cáncer de cesión de uso del Auditorio Municipal para la presentación de libro de “haikus”.** Se acordó aprobar la solicitud.

**5.- Propuesta de resolución definitiva de la Mesa de subvenciones de la convocatoria para la concesión de subvenciones a pymes y autónomos en relación al programa de eliminación de barreras arquitectónicas.** Se acordó conceder a Guerrentas C.B. la subvención correspondiente a la citada convocatoria.

**6.- Recurso de reposición interpuesto por (...) relativo a la concesión de subvenciones a inquilinos de viviendas protegidas de titularidad pública en régimen de alquiler con opción a compra, ejercicio 2018.** Se acordó desestimar dicho recurso.

**URGENCIAS.-**

**Primero.- Aprobación del expediente para la contratación de las obras de reconstrucción del muro de contención en Casa Tejada (Expte. OB-13/18. GEX 2018/30.156).** Se acordó

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la citada obra.

Segundo.- Aprobar el expediente, incluida la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figura en el mismo y que ha de regir en la contratación de referencia.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado.

Cuarto.- Aprobar el gasto por importe de ciento setenta y tres mil ochocientos cincuenta y un euros con ochenta y ocho céntimos (173.851,88 €), más IVA al tipo del 21%.

**Segundo.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Innovación y Desarrollo Local de subvención de las iniciativas de cooperación local, en el marco del “Programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018”.** Se acordó:

Código seguro de verificación (CSV):

**B89E AC73 EF96 6181 6AD5**



B89EAC73EF9661816AD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 1/10/2018

**Primero.-** Aceptar las cantidades asignadas por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

**Segundo.-** Aprobar la distribución por cada una de las tres líneas de actuación que consta en el acta de la sesión.

**Tercero.- Solicitud del Vespa Club Lucena de autorización para la celebración de la “VIII Ruta Subbética”.** Se acordó aprobar la solicitud.

**Cuarto.- Recurso de reposición formulado por “La Dehesa de Aras, C.B.” relativo a su solicitud de autorización para ocupación del dominio público local con barra-bar.** Se acordó desestimar dicho recurso.

**Quinto.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...)** (RRP-18-13). Se acordó desestimar la reclamación.

**Sexto.- Recurso de reposición interpuesto por Caser Seguros en expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por (...).** (Expediente RRP-17-28). Se acordó inadmitir el recurso de reposición.

**Séptimo.- Dar cuenta del informe remitido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en relación a la titularidad del puente Povedano.** La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

**Octavo.- Dar cuenta de la solicitud de D. Vicente Dalda García-Taheño relativo a la Asociación Nueva Aurora.** La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**Noveno.- Dar cuenta del escrito remitido por D. (...).** La Junta de Gobierno Local tomó cuenta.

**Décimo.- Solicitud de Espectáculos A.M.B. Producciones S.L. de autorización para la celebración de mercado medieval.** Se acordó desestimar la solicitud.

**7.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**B89E AC73 EF96 6181 6AD5**



B89EAC73EF9661816AD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 1/10/2018